I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001494

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 13 JUL. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4371/2012; el Oficio N°700/471/2012 de la Dirección de Tránsito y Transporte Publico; la carta solicitud presentada por don Víctor Urrutia Méndez; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cierre temporal de la calle Armonía entre pasaje Barbados y Rosa Ester Rodríguez, el día lunes 16 de julio de 2012, entre las 9:00 horas y las 14:00 horas, a fin de realizar una actividad social en el frontis de la Iglesia Evangélica Templo Belén ubicada en calle Armonía N°2020 de Cerrillos.

2. El responsable de la actividad será don Víctor Urrutia Méndez, cédula de identidad N°13.680.259-3, quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá quedar despejada y limpia la totalidad de los cierres utilizados y el retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Interesado
Página Web